

I/JFPC

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA.

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2011 y ha redactado esta memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes.

PRIMERO.- En la confección del indicado proyecto de Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligatoriamente corren a cargo del Patronato como a los ingresos, los cuales se han acomodado a sus bases estimadas, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores y a la evolución actual del mismo.

SEGUNDO.- En el proyecto que se presenta, se han disminuido los gastos de personal del capítulo 1 en cuantía establecida por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El capítulo 2 permanece prácticamente invariable, aumentándose lo que se considera necesario para los pequeños ajustes que se producen a la vista de los gastos realizados en el ejercicio anterior. El capítulo 4 de subvenciones permanece idéntico al ejercicio anterior. Por último, en el capítulo 6 de inversiones no se presupuesta cantidad alguna, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Torrevieja en Pleno de 13 de julio de 2009. Con el presupuesto redactado para 2011, una vez analizados los gastos previstos en el mismo, se cubren las actividades a realizar durante el ejercicio 2011.

TERCERO.- Con respecto a los ingresos, igualmente han sido calculados en base a los derechos reconocidos durante el ejercicio anterior y la previsión de transferencia corriente que tiene prevista el Ayuntamiento de Torrevieja, considerándose que son suficientes para soportar los gastos que se incluyen en el presupuesto del presente ejercicio.

CUARTO.- En su conjunto, el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2011 presenta prácticamente el mismo importe que el del ejercicio anterior en cuanto a su cuantía total, habiéndose ajustado determinadas partidas en base a los gastos efectivamente realizados en el ejercicio 2010 y actualizado las retribuciones del personal a lo dispuesto en el R.D.L. 8/2010, de 20 de mayo antes citado.

Torre Vieja, 15 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO,

